ADENDA No. 1

SELECCIÓN ABREVIADA POR LITERAL H DEL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1150 DE 2007 No. SALH-ARN-591-2022

OBJETO: *"Contratar la prestación de servicios para llevar a cabo acciones que aporten al desarrollo integral y promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes mayores de 6 años que hacen parte de los grupos familiares de exintegrantes FARC-EP en el marco del componente de Familia de la Ruta de Reincorporación, en territorios urbanos y rurales priorizados."*

De acuerdo con las respuestas dadas por la Entidad a las observaciones presentadas por algunos interesados al Pliego de Condiciones y demás documentos definitivos, la **AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN**, a través de la presente adenda procede a modificar los siguientes términos:

1. Modificar parcialmente en el numeral **3.3.2.1 EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO A ACREDITAR CON LA PROPUESTA** del ANEXO COMPLEMENTARIO AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, el numeral **8.12.1. EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO A ACREDITAR CON LA PROPUESTA** del Estudio Previo Definitivo, y el numeral **6.3.1 Perfiles del equipo mínimo de trabajo** del ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS; específicamente lo referente para el perfil del Coordinador Nacional, para el perfil del Profesional Pedagógico y para el perfil del Profesional Psicosocial, los cuales quedarán de la siguiente manera:

Cant.	Rol	Formación académica	Experiencia profesional	Disponibilidad	Responsabilidades
1	Coordinador(a) Nacional	Título de pregrado en las siguientes áreas del conocimiento, de conformidad con el SNIES: Ciencias de la educación "o" Ciencias sociales y humanas. Y título de posgrado en áreas relacionadas con infancia, adolescencia, familia, política pública social, gestión de proyectos, gerencia social, derechos humanos, o psicología social o comunitaria.	Experiencia profesional relacionada de cinco (5) años, en actividades de dirección o coordinación, asesoría o consultoría, que impliquen manejo de equipos de trabajo en proyectos, programas o estrategias dirigidas a mejorar la calidad de vida de niños, niñas o adolescentes en situación de vulnerabilidad.	100% entendido como la disponibilidad durante la ejecución del contrato.	Tendrá, entre otras, las siguientes responsabilidades: · Dirigir a nivel nacional la ejecución de las actividades a desarrollar en sus dimensiones técnica, operativa, administrativa y financiera según las especificaciones descritas en el Anexo No. 1 de Especificaciones técnicas mínimas. · Dirigir el equipo mínimo de trabajo que desarrollará la estrategia. · Deberá garantizar la calidad de la intervención y el cumplimiento de los requisitos y especificaciones exigidas para los productos de cada fase.

Cant.	Rol	Formación académica	Experiencia profesional	Disponibilidad	Responsabilidades
1	Profesional Pedagógico	Alternativa 1: Título de pregrado en las siguientes áreas del conocimiento, de conformidad con el SNIES: Ciencias de la educación "o" Ciencias sociales y humanas. "o" Bellas Artes "o" Ciencias de la Salud.	Alternativa 1: Experiencia profesional relacionada de tres (3) años como consultor, director, coordinador, asesor o profesional, que haya sido responsable del diseño y/o construcción y/o implementación de	100% entendido como la disponibilidad durante la ejecución del contrato.	Tendrá, entre otras, las siguientes responsabilidades: · Deberá liderar la adaptación de metodologías pedagógicas y herramientas didácticas que soporten las actividades a desarrollar en los componentes de Promoción del Derecho a la Recreación, participación en la vida cultural y en las Artes y el componente de

		Y título de posgrado en áreas a relacionadas con infancia, adolescencia, familia, política pública social, gerencia social, derechos humanos o psicología, psicología educativa "o" psicología comunitaria, desarrollo educativo y social "o" estudios culturales	propuestas pedagógicas y/o herramientas didácticas en el marco de proyectos o estrategias en el ámbito comunitario a niños, niñas y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad.		Fomento de habilidades socioemocionales. · Participar en el proceso de inducción y capacitación de los enlaces territoriales y profesionales dinamizadores. · Apoyar el seguimiento a los procesos adelantados en el territorio y proponer los ajustes que se requieran para favorecer su pertinencia.
		Alternativa 2: Título de pregrado en las siguientes áreas del conocimiento, de conformidad con el SNIES: Ciencias de la educación "o" Ciencias sociales y humanas. "o" Bellas Artes "o" Ciencias de la Salud.	Alternativa 2: Experiencia profesional relacionada de cinco (5) años como consultor, asesor director, coordinador, o profesional, que haya sido responsable del diseño y/o construcción de propuestas pedagógicas y/o herramientas didácticas en el marco de proyectos o estrategias dirigidas a niños, niñas y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad.		

Cant.	Rol	Formación académica	Experiencia profesional	Disponibilidad	Responsabilidades
1	Profesional Psicosocial	Alternativa 1: Título de pregrado en las siguientes áreas del conocimiento, de conformidad con el SNIES: Ciencias de la educación "o" Ciencias sociales y humanas. Y título de posgrado en áreas relacionadas con atención psicosocial, infancia, adolescencia, familia, política pública social, derechos humanos o psicología educación, estudios culturales, gerencia social y desarrollo educativo y social.	Alternativa 1: Experiencia profesional relacionada de tres (3) años como consultor, asesor director, coordinador, o profesional, que haya sido responsable del diseño y/o implementación de programas o estrategias orientados a la promoción de derechos, o prevención de la vulneración o protección integral de derechos dirigidos a niños, niñas, adolescentes y/o familias en condiciones de vulnerabilidad.	100% entendido como la disponibilidad durante la ejecución del contrato	Tendrá, entre otras, las siguientes responsabilidades: · Deberá liderar la adaptación de metodologías que soporten las actividades a desarrollar en el componente de Promoción de Derechos y prevención de situaciones de vulneración. · Aportar elementos técnicos para orientar la ejecución de actividades en el componente de Fomento de Habilidades Socio emocionales. · Participar en el proceso de inducción y capacitación de los enlaces territoriales y profesionales dinamizadores. · Apoyar el seguimiento a los procesos adelantados en el territorio y proponer los ajustes que se requieran para favorecer su pertinencia. · Apoyar los procesos de consolidación, análisis y
		Alternativa 2: Título de pregrado en las siguientes áreas del conocimiento, de conformidad con el SNIES: Ciencias de la	Alternativa 2: Experiencia profesional relacionada de cinco (5) años como consultor, asesor		

		educación "o" Ciencias sociales y humanas.	director, coordinador, o profesional, que haya sido responsable del diseño y/o implementación de programas o estrategias orientados a la promoción de derechos, o prevención de la vulneración o protección integral de derechos dirigidos a niños, niñas, adolescentes y familias en condiciones de vulnerabilidad.		sistematización derivada de cada una de las fases del proceso.

2. Modificar parcialmente lo referente a la experiencia del rol del Coordinador Nacional establecida en el numeral **4.2.1.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL COORDINADOR NACIONAL (MÁXIMO 100 PUNTOS)** del ANEXO COMPLEMENTARIO AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, y en el numeral **9.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL COORDINADOR NACIONAL (MÁXIMO 100 PUNTOS)** del ESTUDIO PREVIO DEFINITIVO, la cual quedará de la siguiente manera:

FACTOR A EVALUAR		PUNTAJE MÁXIMO
1	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA COORDINADOR NACIONAL**	100
	Acreditar un (1) año de experiencia adicional a la aportada para habilitarse, que incluya experiencia en proyectos, programas o estrategias relacionados con la implementación de políticas públicas sociales o política pública de primera infancia, infancia y adolescencia.	50
	Acreditar dos (2) años o más de experiencia adicional a la aportada para habilitarse, que incluyan experiencia en proyectos, programas o estrategias relacionados con la implementación de políticas públicas sociales o política pública de primera infancia, infancia y adolescencia.	100
TOTAL		**100**

3. Modificar parcialmente lo referente a la experiencia del rol del Coordinador Nacional establecida en el numeral **2. Experiencia especifica del Coordinador Nacional. (Máximo 100 puntos) MARQUE SU OFRECIMIENTO CON UNA X del FORMATO No. 4 OFRECIMIENTOS TÉCNICOS PARA EL OTORGAMIENTO DE PUNTAJES (CRITERIOS DE EVALUACION)** del ANEXO COMPLEMENTARIO AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, la cual quedará de la siguiente manera:

2. Experiencia especifica del Coordinador Nacional. (Máximo 100 puntos) MARQUE SU OFRECIMIENTO CON UNA X

FACTOR A EVALUAR		OFRECIMIENTO
1	Acreditar un (1) año de experiencia adicional a la aportada para habilitarse, que incluya experiencia en proyectos, programas o estrategias relacionados con la implementación de políticas públicas sociales o política pública de primera infancia, infancia y adolescencia.	
	Acreditar dos (2) años o más de experiencia adicional a la aportada para habilitarse, que incluyan experiencia en proyectos, programas o estrategias relacionados con la implementación de políticas públicas sociales o política pública de primera infancia, infancia y adolescencia.	

4. Modificar parcialmente lo referente a la experiencia del rol de los profesionales Psicosocial y Pedagógico establecida en el numeral **4.2.1.3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS DOS PROFESIONALES (PSICOSOCIAL Y PEDAGÓGICO) (MÁXIMO 200 PUNTOS)** del ANEXO COMPLEMENTARIO AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO y en el numeral **9.2.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS DOS PROFESIONALES (PSICOSOCIAL Y PEDAGÓGICO) (MÁXIMO 200 PUNTOS)** del ESTUDIO PREVIO DEFINITIVO, la cual quedará de la siguiente manera:

FACTOR A EVALUAR		PUNTAJE MÁXIMO
1	**EXPERIENCIA ADICIONAL PROFESIONAL PSICOSOCIAL** Acreditar (1) año o más de experiencia adicional a la aportada para habilitarse, teniendo en cuenta la alternativa escogida por el proponente, que incluya experiencia en proyectos, programas o estrategias relacionados con la implementación de políticas sociales o política pública de primera infancia, infancia y adolescencia.	100
2	**EXPERIENCIA ADICIONAL PROFESIONAL PEDAGÓGICO** Acreditar (1) año o más de experiencia adicional a la aportada para habilitarse, teniendo en cuenta la alternativa escogida por el proponente, que incluya experiencia en proyectos, programas o estrategias relacionados con la implementación de políticas sociales o política pública de primera infancia, infancia y adolescencia.	100
TOTAL		**200**

5. Modificar parcialmente lo referente a la experiencia del rol del Coordinador Nacional establecida en el numeral **3. Experiencia especifica adicional de los dos profesionales (Psicosocial y Pedagogo). (Máximo 200 puntos) MARQUE SU OFRECIMIENTO CON UNA X del FORMATO No. 4 OFRECIMIENTOS TÉCNICOS PARA EL OTORGAMIENTO DE PUNTAJES (CRITERIOS DE EVALUACION)** del ANEXO COMPLEMENTARIO AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, la cual quedará de la siguiente manera:

3. Experiencia especifica adicional de los dos profesionales (Psicosocial y Pedagogo). (Máximo 200 puntos) MARQUE SU OFRECIMIENTO CON UNA X

FACTOR A EVALUAR		OFRECIMIENTO
1	**EXPERIENCIA ADICIONAL PROFESIONAL PSICOSOCIAL** Acreditar (1) año o más de experiencia adicional a la aportada para habilitarse, teniendo en cuenta la alternativa escogida por el proponente, que incluya experiencia en proyectos, programas o estrategias relacionados con la implementación de políticas sociales o política pública de primera infancia, infancia y adolescencia.	
2	**EXPERIENCIA ADICIONAL PROFESIONAL PEDAGÓGICO** Acreditar (1) año o más de experiencia adicional a la aportada para habilitarse, teniendo en cuenta la alternativa escogida por el proponente, que incluya experiencia en proyectos, programas o estrategias relacionados con la implementación de políticas sociales o política pública de primera infancia, infancia y adolescencia.	

6. Modificar parcialmente el primer párrafo establecido en el numeral **3.3.1. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE** del ANEXO COMPLEMENTARIO AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO y el numeral **8.11.1. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE** del ESTUDIO PREVIO DEFINITIVO, el cual quedará de la siguiente manera:

"EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE

Para acreditar la experiencia mínima del proponente conforme con lo establecido en el numeral 1° del artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá tener reportados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, **mínimo tres (3) Contratos** que cumplan las siguientes condiciones:

(…)"

NOTA 1: Las modificaciones realizadas se encuentran relacionadas en color rojo.

NOTA 2: Los demás acápites del Anexo Complementario del Pliego de Condiciones Definitivo, Estudio Previo Definitivo y Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas Mínimas Definitivo, que no se modifiquen en el presente documento se mantienen incólumes.

Dada en Bogotá D.C., abril de 2022

Proyectó: Oscar Fabián Martínez Camacho – Profesional Especializado del Grupo de Gestión Contractual

Revisó: Diego Felipe Herrera Piñeros – Abogado del Grupo de Gestión Contractual

Aprobó: Javier Mauricio Mosquera Lasso – Asesor / Coordinador del Grupo de Gestión Contractual